



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00426038- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2023-144-E-UNC-DEC#FL, en el sentido de que se apruebe a partir del 31-03-2025, la Caducidad del Plan de Estudios Nro. 7 del Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas de la citada Facultad, que fuera aprobado por la RHCS 32/1989 y la Resolución Ministerial 1471/1993;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19, y por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC en el orden 21;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2023-144-E-UNC-DEC#FL, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar a partir del 31-03-2025, la Caducidad del Plan de Estudios Nro. 7 del Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas de la citada Facultad, que fuera aprobado por la RHCS 32/1989 y la Resolución Ministerial 1471/1993.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que los estudiantes que adeuden hasta 5 (cinco) asignaturas cursadas y regularizadas del Plan de Estudio Nro. 7, podrán rendir las citadas asignaturas hasta el 31-07- 2025; y disponer que aquellos estudiantes que al 31-07-2025 no hubiesen aprobado los exámenes finales de su carrera, continuaran con sus estudios en el Plan de Estudios Nro. 8, de acuerdo al sistema de convalidación aprobado por RHCD 71/2004.

ARTÍCULO 3º.- Determinar la incorporación de los matriculados bajo el Plan de Estudios Nro. 7 al Plan de Estudios Nro. 8, en los términos de los artículos 4to., 5to. y 6to. de la RHCD-2023-144-EUNC-DEC#FL.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.